

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Passage de Mathieu, libreria. — Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripciones. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, 1, Taiboni, 65, libreria española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Straud. — Lisboa: D. Rodriguez Ca moens.

MADRID 11 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Muy cargada de electricidad debe estar la atmósfera del salon de sesiones del Congreso cuando tan facilmente se levantan tempestades en aquel augusto recinto. Discutiase ayer una cosa muy sencilla, la proposicion hace dias presentada para que los jefes y oficiales procedentes de las filas carlistas no puedan ingresar en el ejército sino en virtud de una ley; mayoría y minoría, gobierno y oposiciones parecian dispuestos á aprobarla; cuando hé aquí que un ex-ministro constitucional, encargado de defender el proyecto, se estendiendo en acusaciones contra el ministerio, rompe la armonia, y hace de lo que era pensamiento comun una especie de manzana de la discordia.

El Sr. Cánovas, cuya oportuna llegada al Congreso nos privó de oír la simpática voz del señor ministro de la Guerra, aceptó el combate á que los constitucionales provocaban al gobierno, y pronunció una mas de sus infinitas peroraciones. Hizo una apologia tan brillante de la conducta observada por el actual ministerio en materia de recompensas militares, que cualquiera que la hubiese oido sin conocer hechos recientes y elocuentísimos, creeria que no se habian dado en poco tiempo tres empleos de capitán general (incluso el de Cabrera) y otras tres grandes cruces pensionadas con 40.000 rs. (inclusa la que disfrutaban los herederos del marqués del Duero).

Pero hizo mas aun, que fué llevar hábilmente la cuestion al extremo de obligar á la mayoría á que considerase la proposicion que se discutía como una censura expresa de los actos del gobierno y á que la rechazase como tal. De esa manera el ministerio no queda ligado á compromiso alguno con las Cortés, y el poder ejecutivo puede continuar haciendo en el asunto de los jefes y oficiales carlistas lo que mejor le parezca sin intervencion del legislativo.

Del fondo de esta discusion que llegó á tomar un tinte mas acalorado que el que á buenos conservadores correspondia, se sacaron sin embargo grandes enseñanzas, porque se hizo historia y en haciéndose historia ya sabemos que necesariamente han de abundar las grandes enseñanzas. Sobre todo pudieron sacarse algunas del discuso pentacrostico-laberintico pronunciado por el Sr. Primo de Rivera, tenazmente aludido y con la menor benevolencia posible desde los bancos de la minoria constitucional.

El nuevo marqués de Estella no demostró grandes dotes oratorias en la primera vez que ocupaba la tribuna parlamentaria; pero se propuso decir algunas verdades en medio de la extensa relacion de su vida vária, y lo hizo con franqueza verdaderamente militar. Ya pueden tomar acta los diarios oficiosos de aquel recuerdo á los muchos jefes y oficiales monárquicos conservadores que se pasaron del ejército liberal al carlista en cierta época célebre, para que vayan templando el manifiesto furor con que pretenden hacer responsables á las situaciones revolucionarias del incremento inusitado que entonces tomó la insurreccion absolutista. Y en cuanto á proyectos de restauracion, ¿para qué se han de privar los constitucionales de la gloria que les cabe segun las repetidas afirmaciones del capitán general de Madrid?

Eso sí, cuando se trató de rectificar, los individuos de la minoria constitucional lanzaron sobre el general Primo de Rivera todo el peso de su antiguo é inextinguible rencor; pero la lucha era muy desproporcionada entre gentes avezadas á las lides parlamentarias, y un diputado novel, aturdido de su propia audacia al ponerse á hablar en público, y sucedió lo que no podia menos de suceder: los mas hábiles quedaron encima.

No terminó la sesion sin un diluvio de

rectificaciones, de interrupciones agresivas, de contestaciones ácras, de fuertes rumores y de momentos un tanto embarrullados, que siempre que los conservadores discuten entre sí han de enseñar la punta de la oreja. Pero en fin, despues de todo, peor es lo que pasa en el Senado, donde los mismos individuos de la mayoría combaten acaloradamente los proyectos que el gobierno presenta á la aprobacion de la Cámara, sin perjuicio de votarlos luego por unanimidad. Este es un sistema nuevo de controversia que aun no se ha ensayado en el Congreso, pero que con el tiempo se adoptará en toda legislatura donde hasta las oposiciones parecen creadas artificialmente.

MIRADA RETROSPECTIVA.

En este país de embusteros y farsantes, que despues de todo son los que brillan y hacen fortuna, justo es dar á luz de vez en cuando ejemplos de valor y consecuencia de hombres que, no porque sean modestos y retraidos, dejan de valer inmensamente mas que los bullidores y soberbios.

Hallábase la España en plena federal, y era presidente del Poder ejecutivo el Sr. Pi y Margall: el miedo á la sola vista de las gorras coloradas embargaba entonces todos los corazones de los que hoy alardean de partidarios y servidores del orden, que si no estaban arrinconados en sus casas como unos mándrias, procuraban hasta entenderse con D. Carlos para que viniera sobre Madrid, como ellos decian, á salvar la sociedad y la integridad españolas. Un hombre, que jamás conoció el miedo, que jamás fué inconsecuente, que jamás dejó de ser patriota, que *motu proprio* trabajó aunque en vano ante Figueras con acuerdo de Castelar en el mes de Marzo de 1873 para que se reconstituyese el cuerpo de artilleria, cuya disolucion no poró, como la votaron rotos los demócratas el 7 de Febrero anterior, pidió la palabra en la Asamblea federal, á que pertenecia, el día 7 de Julio de 1873, y con valentia admirable dijo cuanto al bien de la patria y del ejército conducia: ese hombre fué el Sr. D. Eugenio García Ruiz. Director que era de El Pueblo, diario que siempre defendió al ejército permanente, mirado por varios demócratas áfancesados como innecesario y aun perjudicial: entre las muchas y buenas cosas que dijo el Sr. García Ruiz á la Asamblea federalista y al gobierno de Pi tomamos del *Diario de Sesiones de dicho día 7 de Julio de 1873* lo siguiente, que bien merece ser hoy leído y apreciado por todo hombre patriota é imparcial.

«El estado de este pobre país, señores diputados, no puede ser mas triste, no puede ser mas angustioso, porque no tenemos orden ni gobierno, porque el gobierno no es ese ni otro ministerio; y no hay orden ni gobierno, porque no hay ejército; y no hay ejército, porque no hay disciplina; y no hay disciplina, porque no se aplica la ordenanza, que está vigente. ¿Pero aquí qué importa que esté vigente si en esta época trágica, se puede decir con el príncipe de los líricos latinos, que parece escribió para nosotros sus dos inmortales versos,

¿Quid leges sine moribus vance profuturus?

«¿De qué aprovechan buenas leyes sin costumbres? De nada absolutamente.

Aquí he oido con dolor profundo, con amargura extraordinaria, calificar de *santa* la disciplina del ejército de Cataluña. ¿Santa la disciplina! Ya lo creo que es santa, pero es para Sabalés; y yo añadiré que es bendita, pero lo es para el cura Santa Cruz, que yo creo que la habrá bendecido desde las crestas del Pirineo, que son un poco mas empinadas que las de Despeñaperros.

«¿Que queremos fusilar! ¿Quién quiere fusilar! ¿Quién, á no ser un perverso, un hombre cruel, quiere fusilar? Los que queremos la salvacion de la patria queremos que se castiguen los delitos cometidos, porque el castigo significa orden, gobierno, salvacion de la patria; y la impunidad lo que significa es ruina de la República, de las leyes, del gobierno y de la patria.

«Pues qué, ¿no se han castigado los crímenes de los soldados de todos los pueblos libres? Pues qué, ¿los pueblos libres no necesitan mas que los pueblos entregados á un amo, la disci-

plina del ejército? Vais á oír unos ejemplos sobre la disciplina del ejército en los pueblos libres. Un soldado romano, hijo del Cónsul Manlio, sigue las banderas de la patria en su guerra contra los samnitas y sus aliados: la disciplina militar romana prohibia pelear á los soldados sin orden de sus jefes; un soldado enemigo provocó á singular batalla al hijo del Cónsul; este jóven generoso acepta el reto, sale al campo y vence á su enemigo; y cuando lleno de júbilo va ante su padre á decirle que le ha vencido, le dice Manlio severamente: «¡Oh Tito Manlio, hijo mío! Has peleado, has vencido; pero lo has hecho menospreciando la autoridad paterna, la autoridad del Cónsul y la de las leyes: estas te condenan á muerte: ¡victores, decapitad á ese criminal! Y la cabeza del jóven Tito Manlio rueda al suelo delante de todo el ejército aterrado... (Sensacion.) Parece que la Cámara se asusta de la crueldad. (Sí, sí.) Yo tambien me asusto, como me asusto de la muerte de los hijos del fundador de la república romana, Bruto; pero esa era la disciplina, esa era la ley romana, y se hizo bien en cumplir. Así se obraba en aquellos tiempos, y voy ahora á recurrir á otros que eran mejor res para la humanidad.

En 1781 (se trata de la República federal de los Estados-Unidos) los soldados de Pensilvania y Rhode Island exigen sus licencias; y en el último año de la guerra de la independencia americana, pero faltaba tomar la plaza de Yonthon y vencer al general inglés Cornwallis. Washington hace que se sacaran los soldados de la Pensilvania; pero los de Rhode Island insisten en su pretension. ¿Qué hace Washington? Manda al general Howe á restablecer la disciplina militar: éste fusila á dos de los principales culpables, y la disciplina militar quedó restablecida. El ejército norte americano marcha sobre Yonthon, bate y hace prisionero al general Cornwallis y se salva la independencia americana.

Vengamos ahora á nuestra España: ¿Quién no conoce los sucesos de Miranda de Ebro? El general Espartero reúne en Miranda de Ebro en Octubre de 1837 el ejército que abriga en su seno los asesinos de Ceballos Escalera; forma el cuadro del otro lado del rio, y formado, los mismos compañeros declaran á los criminales, y 10 desgraciados del regimiento provincial de Segovia purgan inmediatamente su delito. Vuela el bércel de Luchana á Pamplona, escarmenta á los asesinos del anciano Sarfield, y el ejército disciplinado, ¿qué hace? marchar de victoria en victoria á Ramales, Guardamiño, Basconain y Vergara, salvando así la libertad constitucional.

Y aquí, señores, ¿qué es lo que hemos hecho por restablecer la disciplina? ¿Qué es lo que ha hecho el gobierno? Yo pregunto al señor presidente del Poder ejecutivo: ¿qué medidas se han adoptado para castigar á los infames asesinos del jefe del batallon cazadores de Madrid, señor Martínez? Yo pregunto: ¿qué medidas se han tomado contra los soldados que en Igualada se rebelaron contra su general Sr. Velarde, y hasta derramaron la sangre de algunos oficiales? Y yo pregunto más; yo pregunto: ¿por qué ha venido á Madrid el general Velarde? Pregunto todavía: ¿por qué ha sido nombrado dicho general capitán general de Valencia, si no son inciertas mis noticias? Pues qué, ¿el general que se ha venido de Igualada y que ha dicho al gobierno, aquí esto y porque he venido y porque mis soldados no me obedecen, no merece estar sometido á un consejo de guerra, y probar su conducta, y yo no digo que sea un criminal, pero sí que ante un consejo de guerra demuestre su inculpabilidad, de lo cual yo me alegraré?

Ahora bien, señores diputados; ¿queris tener gobierno con esto? Es imposible: el gobierno, con la República federal, por indefinida, indefinible é impracticable en España, es la negacion del gobierno: el orden con la federal, por indefinida é indefinible, es la negacion del orden, porque cada uno entiende la República federal á su manera, y hace lo que le da la gana. Testigo el Sr. Carvajal, diputado que es de esta Cámara.

«¿Quién ha autorizado al Sr. Carvajal para que erija 800 hombres, 800 milicianos nacionales de Málaga, suba á Córdoba, baje á Sevilla, y se vuelva otra vez á su sitio, sin orden, sin conocimiento del gobierno? ¿Qué es esto, señores? ¿En qué país estamos? ¿En qué país vivimos? ¿Hemos retrocedido al siglo XIV? ¿Acaso resucitan entre nosotros los *condottieri* de la Edad Media? ¿Hemos llegado á aquella época en que decía el Dante lamentándose de la situacion de su patria,

Che la terra d'Italia tutto pieno son di tiranni?

«El ejército con la federal, por indefinida é indefinible, es tambien la negacion del ejército,

porque se le ha predicado que sus individuos son iguales á los demas ciudadanos, y esto es falso; el ejército constituye una religion estrecha que es preciso observar si ha de llenar su no blé instituto. Hasta en las mas grandes democracias, el ejército siempre ha sido cosa distinta de los demas ciudadanos. Recordad, sino, las palabras del ilustre Poëpion al acercarse á los atenienses la paz con Filipo, despues de la batalla de Cheronea: le reprende por ello un ciudadano ocioso, le insulta, y él le dice: «Mira si es mi opinion desinteresada; en la paz puedo estar mandando; en la guerra, que yo no quiero, de seguro te mandaría yo.» Ahí tenéis la diferencia del ciudadano al soldado en las grandes democracias.

La democracia con la federal, por indefinida é indefinible, la vemos convertida en demagogia, en tiranía, pues no solo hay tiranía cuando la ejercen los reyes y los grandes, sino que la hay tambien, y suele ser mas terrible y mas repugnante, cuando la ejercen los pueblos. Por eso decía San Agustín: «si cuando el rey es injusto, es tirano; si cuando los grandes son injustos son asimismo tiranos, tambien cuando el pueblo es injusto es tirano (si *injustus ipse populus est tunc tyrannus vocaretur*: «si el pueblo es injusto tambien merece el nombre de tirano.»

Por único comentario á esto diremos, que despues del discurso del Sr. García Ruiz siguió todavía de presidente del Poder ejecutivo Pi, que luego lo fué Salmeron en Agosto y que Castelar sucedió á Salmeron en Setiembre.

«¿Qué fechas mas elocuentes... para el observador!

Decia ayer un periódico conservador, que en vista de la actitud del Sr. Castelar, ya no hay democracia, porque esta se quedó sin apóstol.

Bien pobre sería la causa de la democracia si habia de desaparecer por la actitud de un hombre, esto aparte de que la del Sr. Castelar nunca ha estado mas conforme que hoy con las buenas doctrinas democráticas.

Una ventaja tiene hoy el Sr. Castelar, y es que de seguro habra aprendido lo mal que pagan los llamados conservadores á los que con mas buena fe que cálculo les sirven en momentos dados. No conocemos un partido mas ingrato que el conservador, y seguros estamos de que el Sr. Castelar opinará como nosotros.

«Las discusiones personales, siempre infecundas y venenosas, forman una de las ocupaciones favoritas de los actuales Cortés, dicho sea con el debido respeto á la ley de imprenta y á su intérprete el señor Mendo.

Que esto es verdad lo prueba con severa elocuencia el extracto de los debates parlamentarios, y que es dañoso, pruébalo asimismo el clamor de la prensa.

Un periódico amigo de todo el mundo y que por lo mismo refleja las opiniones de todos, las del gobierno en primer término, ha oido decir á los hombres mas importantes de la minoría y á los ministeriales mas caracterizados que es necesario dar á las discusiones parlamentarias un carácter levantado en el terreno de los principios y ageno á la cuestion de personas.»

Con efecto, nada deben importar ni significar las personas ante las ideas, ante los principios; por eso, sin duda, declaró ayer el señor presidente del Consejo que le parecia buena, inmejorable, la proposicion del Sr. Navarro y Rodrigo; pero que la mayoría no podia votar dicha proposicion por ser de quien era, y que, presentada por otro señor diputado, sería aceptada sin dificultad por el gobierno.

Así, así es como se da saludable ejemplo.

El presupuesto de guerra sigue dando que hablar, es decir, no precisamente el presupuesto, que todavía no se conoce, aunque se adivina, sino su confeccion, su tardanza en ser presentado; tardanza que da lugar á la siguiente contradiccion entre dos periódicos ministeriales:

«La Correspondencia:

«Esta mañana ha recibido el señor ministro de Hacienda el presupuesto general del ministerio de la Guerra, único dato que le faltaba para ultimar los presupuestos generales y demás proyectos que debe presentar á las Cortés.»

«El Diario Español:

«Parece que todavía no se entregará hoy por el ministerio de la Guerra su presupuesto respectivo, segun se creia, y hemos oido que todavía falta bastante antes que se cumpla este requisito para la presentacion de los presupuestos generales del Estado.»

«¿Quién dirá la verdad de estos dos colegas?

«Suponiendo que la diga alguno!

Dice un colega que algunos discursos pronunciados ayer en el Congreso, y especialmente el del general Primo de Rivera, fueron anoche comentados en los círculos políticos.

«¿En qué sentido? El colega no lo dice, ni nosotros tampoco, porque no podemos.

«La Epoca dice que no se verifican inmediatamente las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, porque el gobierno no acepta el procedimiento existente ni la organizacion actual de esas corporaciones.

Aunque el sufragio universal ha sido por todo extremo complaciente con la actual situacion, esta debe, sin embargo, destruirse.

Y hará bien: cada partido debe gobernar con sus ideas y procedimientos, y para practicar mal un sistema, vale mas destruirlo.

«El Irurac bat de Bilbao está conforme con la opinion de algunas personas de Vizcaya, de que los comisionados de aquella provincia, encargados de confeccionar con el gobierno sobre la cuestion de fueros, hayan pertenecido á las filas carlistas para que los habitantes de aquel país no tengan derecho de pensar á los liberales de la resolucion que se adopte en semejante asunto.

Parece que el ex-diputado demócrata Sr. Abarzuza ha escrito á varios de sus amigos de Barcelona manifestándoles acepta la candidatura que varios electores le ofrecen por el segundo distrito de aquella capital.

Asegúrase que el Sr. Castelar tambien ha dirigido otra carta á los electores á que hemos hecho referencia, diciéndoles que su partido, al presentar al Sr. Abarzuza, ha comprendido su pensamiento.

Ayer dignos á nuestros lectores, tomándolo de algunos colegas, que entre los constitucionales ha causado cierta sorpresa que el diputado Sr. Hoppe se sienta en los bancos de la mayoría, cuando hasta ahora ha venido figurando como constitucional.

Pues bien, *La Correspondencia*, que alguna vez presta buenos servicios á los curiosos, dice anoche que no es cierto que se haya pensado, por ahora al menos, en nombrar jefe económico de Puerto-Rico al diputado Sr. Hoppe, como dice un periódico.

Al buen entendedor...

Decia ayer un colega que el ministro de Estado francés ha manifestado á un respetable funcionario español la imposibilidad en que se halla de dictar medida alguna para que abandone su residencia en Paris un compatriota nuestro que se halla domiciliado desde hace algunos meses en la capital de la vecina República.

Nuestros infirmos convienen con los del colega, si bien no nos es dado decir el nombre del español á que se refiere la anterior noticia.

Los periódicos ministeriales no podrian decir algo?

Dicese que el ministro de la Guerra presentará en breve un proyecto de ley á las Cortés, fijando la fuerza de que se compendría el ejército en el próximo año económico.

Suponemos que guardará relacion con el estado político y económico del país.

Ahora no hay el pretexto de los carlistas, y la nacion tiene derecho á que se le reintegren de algun modo los sacrificios que ha hecho.

Los pueblos no pueden pagar un ejército numeroso, porque están arruinados.

Ha sido promulgada en Francia la ley que levanta el estado de sitio en los cuatro únicos departamentos sobre que pesaba todavía, los del Sena, Sena y Oise, Rhódano y bocas del Ródano, habiendo quedado por lo tanto restablecido el régimen del derecho comun en toda Francia.

«¡Felices aquellos pueblos que empuenden, sin dudas ni vacilaciones, el camino de la libertad, y bien hayan aquellos gobiernos que comprenden su verdadera misión y se despojan voluntariamente de la dictadura cuando ven que su conservacion no responde á ninguna necesidad del país que rigen, sirviendo solo de antemural al egoismo y á las arbitrariedades del poder!

Ayer le fué entregada al señor general Serrano, por una comision de la siempre invicta Bilbao, la magnífica espada de honor que aquel ayuntamiento, en sesion del día 2 de Mayo de 1874, acordó regalarle.

Dicha espada es una verdadera obra de arte, al decir de los que la han visto, por



puño de oro é incrustaciones de esmeraldas de gran valor.

La hoja, fabricada en Toledo, contiene la siguiente dedicatoria: *Al presidente del Poder Ejecutivo de la República, Bilbao agradecida.*—2 de Mayo de 1874.

Ocupándose *La Tribuna* de la proposición de ley del Sr. Polo, que ayer dimos á conocer á nuestros lectores, sobre el clero, dice:

«De qué sirve que á los clérigos se les prohiba discutir política, si después, no se discute, sino de manejar las armas en una guerra fratricida vuelven tranquilos á los puestos que abandonaron?»

Esta afirmación, que parece atrevida, pero que es cierta, está confirmada también por el *El Diario Español*, periódico ministerial, que dice lo siguiente:

«Han llegado á esta corte los individuos del ayuntamiento de Pamplona á conferenciar con el gobierno para combinar la manera de separar á los clérigos que han estado en la facción, y que á la terminación de la guerra han vuelto á ocupar sus puestos.»

Al apreciable colega constitucional arriba citado le extraña grandemente que el gobierno haya tolerado, por no decir autorizado, semejante abuso, y pregunta:

«¿Para cuándo deja el Sr. Cánovas del Castillo la energía de que todos los días hace alarde, y para cuándo la realización de las medidas que la prensa ministerial pregona?»

La energía, caro colega, y la dictadura y todo género de presiones, se guardan pura y exclusivamente para nosotros los demócratas y liberales que estamos, como no podemos menos de estar, enfrente del gobierno.

En cuanto al clero... tiene carta blanca.

No sin hacer notar que contiene una alusión gravísima, publicada anoche *La Epoca* una carta de un Sr. S. P. que sale denodadamente á la defensa del general Cabrera, cuyo nombre tan traído y llevado estos días es un poema para el comunicante.

Dicha alusión, que *La Epoca*, á pesar de su penetración no ha podido penetrar, está contenida en el último párrafo de dicha carta, que dice así:

«..... Si el Sr. Castelar atraviesa ahora por lamentables momentos de extravío, no puede negarse que en su historia deja ya escritas páginas de abnegación y de patriotismo; pero hay otros hombres que, sin tener esa suerte, se ocupan hoy en desprestigiar á Cabrera y á los que siguieron su ejemplo, y ayer hacían su sumisión á D. Carlos, sin dejar por eso de cebar sus cuerdos del gobierno de Madrid, y también lo que podían de los comités carlistas, que con motivo les consideraban como de los suyos; pero no digo más por ahora de este repugnante asunto, reservándome ser más explícito y llevar al ánimo de todos los españoles el convencimiento de que es cierto lo que ahora solo indico, si las circunstancias lo hicieran necesario.»

Ya que por medio de un diario ministerial se hace pública esta especie, bueno sería que el gobierno procurase indagar lo cierto, ya que el interesado no se tomará el trabajo de presentarse á responder de sus actos.

Pregunta un periódico á los diarios ministeriales si el gobierno tiene pensamiento de presentar á las Cortes la real orden del mes de Agosto último, que modificó notablemente la ley de reemplazos, estableciendo que para que pudieran prevalecer las exenciones del servicio militar á favor de los nietos, tenían que ser estos huérfanos de padre y madre y haber sido criados y educados por sus abuelos desde la infancia, requisitos que según la ley mencionada no eran necesarios.

El colega añade que la alteración verificada en la ley de quintas es trascendental é interesa á multitud de viudas, impedidos y sexagenarios desvalidos, y por ser de carácter tan general, bien merece constatación.

La prensa viene ocupándose estos días con alguna insistencia de los asuntos de Cuba y muy singularmente de la persona del Sr. Jovellar, capitán general de aquella Isla.

Mientras unos periódicos afirman que el Sr. Jovellar dejará pronto el mando de Cuba, otros lo niegan categóricamente. *La Política*, que es de estos últimos, dice lo siguiente:

«Insistimos en asegurar con informes autorizados que ni el gobierno ha pensado en sustituir al general Jovellar, ni éste en dejar el mando de la isla de Cuba, donde está prestando muy buenos servicios. Ya en nuestro fondo de anteaer hemos explicado el daño que se causa á la isla de Cuba con propagar aquí tales rumores, por más que sean falsos.»

El tiempo se encargará de esclarecer la verdad.

#### UNA FUNCION DE POLICIAS.

Con este nombre hemos visto un cuadro en la exposición nacional, debido al pincel del distinguido y reputado artista D. Angel Lizcano. ¿Qué podremos decir nosotros que no comprenda el público aficionado á las bellas artes? Todos conocen el gran paso que ha dado en nuestro país estos últimos años la pintura, representada por una juventud laboriosa y de talento, y en cuyas obras se insinúa un brillante porvenir.

En la actual exposición se ven muchas bellezas, pero en ninguna de las preciosas Concepciones espuestas, se fijan tanto las miradas del público como en el cuadro á que nos referimos. Los tipos que representan individuos de varias provincias de España resaltan con una verdad y una valentía tal, que nada dejan que desear.

Del colorido nada diremos, porque en los grandes toques, y en la confección del mismo plan que se propuso el autor, recuerda uno al contemplarle las épocas más gloriosas de la pintura, de grandes rangos, cuyo iniciador y maestro fué el inmortal Velázquez.

No nos cabe la menor duda, que el jurado mirará con justicia todas las obras artísticas que mas sobresalgan en este público certámen, y tendrá muy en cuenta el cuadro que por tantos conceptos atrae las miradas y la atención de cuantos allí concurren.

## CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la siguiente proposición: «Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la aprobacion del Congreso la siguiente

#### Proposición de ley.

Artículo único. Los titulados oficiales generales, jefes y oficiales que hayan tomado parte en la insurreccion carlista no podrán ingresar ni ser dados de alta en el ejército sino en virtud de una ley.

Palacio del Congreso, 23 de Marzo de 1876.

—Carlos Navarro y Rodrigo.—Manuel Salamanca y Negrete.—José Lopez Domínguez.—Emilio Gutiérrez de la Cámara.—Francisco Candau.—El marqués de Francia.—Gregorio Jimenez.

En su ap. yo dijo

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Señores, como diputado de la minoría, alguien podría creer que presento esta proposición para granjear á mi partido las simpatías del ejército; y empleo por declarar que no abrigó semejante intento, por el contrario, deseo que el ejército permanezca alejado de las luchas políticas, de los pronunciamientos y motines que menguan su prestigio y oscurecen sus glorias. Después de la experiencia adquirida en los pasados pronunciamientos, creo que no habrá un español amante de su país y del ejército que no desee que éste permanezca extraño á las luchas políticas.

Yo no creo que con esos jefes y oficiales que hayan tomado parte en la insurreccion carlista tenga pacto de ninguna género el gobierno de su magestad; yo creo sinceramente, como el señor ministro de Estado nos ha dicho, que esta guerra civil había acabado sin pactos públicos ni secretos, y solo por el esfuerzo del ejército y los sacrificios de la nacion.

Pueden los carlistas de la frontera decir otra cosa; yo, por mi parte, me atengo á lo que me asegura un gobierno sincero y honrado. No creo que haya existido un ministro de la Guerra que, con acuerdo ó sin acuerdo del Consejo de ministros, haya autorizado á nadie para gestionar lo que considerase conveniente al logro de la paz ni que nadie haya ofrecido reconocimiento de empleos ni de posiciones para la desaparición del carlismo en armas. Eso pueden decirlo los carlistas de la emigracion.

Pero yo os pregunto, señores diputados: si cuando los carlistas se explican de este modo la desaparición oportuna de Dorregaray, el mal trato de que entre los suyos fué objeto. Berriz, las gestiones del jefe de Estado mayor Oliver, la ociosidad inexplicable de Pérula, las entradas y salidas del cabecilla Adelantado, la agitación estéril de otros jefes que huyen de Estella para ir á defender á Vera; si los carlistas se explican así lo ocurrido, decidme: si mañana por este gobierno se reconocieran las posiciones de Dorregaray, Mogrovejo, Benavides, Berriz, Mendiri, Oliver, el Adelantado, ¿no sería esto dar cierto pábulo á lo que todos creemos que no es más que una calumnia del carlismo despechado? Siquiera por estas consideraciones, yo espero que no serán reconocidos jamás esos jefes y oficiales.

Pero si yo creo que no ha habido pactos ni públicos ni secretos, en cambio tenemos que reconocer que ha habido un convenio en que han figurado como partes contratantes, de un lado el general Cabrera y de otro comisionados del gobierno de S. M.; convenio que vino á raíz del desastre de Lecar; convenio que revelaba una gran debilidad en quien le proponía, y esta es la hora que este convenio, conocido de toda Europa, no lo es oficialmente en España; esta es la hora en que ese convenio no se ha publicado, que yo sepa, al menos por ningún periódico español, ora sea porque lo prohiba el gobierno, ora porque los periódicos independientes no se hayan atrevido á publicar lo, y naturalmente los periódicos ministeriales consideraban instintivamente que aquel convenio no arrojaba una gran gloria sobre el gobierno; y como este convenio no ha sido remitido á pesar de haberse reclamado, voy á tener el triste honor de darle á conocer, tomándole de un libro publicado en el extranjero.

El convenio que se propuso al general Cabrera por los señores Merry y Manzanedo, y al se parte el general Cabrera dice lo siguiente: (Su señoría leyó el convenio publicado por los periódicos de París, y que apareció celebrado entre el general Cabrera y los señores Merry y duque de Santofa, en el que se ofrecía el reconocimiento de sus grados á los generales, jefes y oficiales que se presentasen al gobierno legítimo al frente de las fuerzas correspondientes á sus respectivos grados, con tal que lo hicieran en el término de un mes, á contar desde la publicación de este convenio en la *Gaceta*, sin cuyo requisito ninguno de los artículos del convenio sería válido.) (El señor Jimenez Palacios: Pido la palabra, como firmante de la proposición.)

Tal es el convenio celebrado con el general Cabrera y suscrita en nombre del gobierno (y no en nombre del rey D. Alfonso, porque se conoce que el general Cabrera tiene resabios absolutistas cuando habla del rey y no habla del gobierno de S. M.) por el conocido diplomático Sr. Merry y por el señor duque de Santofa.

Pues bien; yo creo que este convenio no tiene validez; pero si la tuviera, lo sentiría por la nacion, por el ejército, por la libertad y por las instituciones, y tendíamos que recoger los aplausos que tributamos al señor ministro de Estado cuando nos decía que la guerra había concluido sin pacto alguno; si lo hubiera, sería necesario echar de menos la gloria que sobre el país irradiaba el convenio de Vergara.

Así se concebía que Cabrera rechazara el convenio de Vergara llamando traidores á los que se acogieran á él, y se apresurase á aceptar el convenio honrosísimo, inesperado, con que le brindaba el gobierno de S. M.

La gran importancia de los trabajos del carlismo para la guerra civil que acaba de terminar data de la última junta celebrada en Wevey, y aquella junta se celebró para desear el cortamiento del carlismo al general Cabrera. Hubo una declaración solemne que se publicó en todos los periódicos absolutistas de España, diciéndose terminantemente que el que fuera cabrerista no era carlista. Este anatema vió también la luz pública en las columnas del *Cuartel Real*, y el mismo Cabrera recogió el guante.

Todos los gobiernos que se habían sucedido aquí desde que estalló la insurreccion carlista, casi podían contar con el general Cabrera: podía contar con él el Sr. Castelar, porque en realidad el general Cabrera no era carlista, era enemigo personal de D. Carlos y enemigo también del ultramontanismo, que en último resultado es el que ha alimentado esta guerra civil.

Ahora bien; ¿sabéis cómo se adquirían las gracias en el ejército carlista? Os voy á leer algunas páginas de un libro que ilustra á todo el mundo en los misterios del carlismo. (Leyó algunos párrafos de un libro en los cuales el general carlista Elio se lamenta de los abusos que se cometían en el ejército carlista por lo que respecta á concesiones de gracias, y cita varios ejemplos de paisanos que llegaron á los más altos grados en el ejército.)

No sé si por recomendación particular de Saballs, quejés el Rosa Samaniego de Cataluña, se habrá reconocido su empleo alcanzado en el campo carlista á Freixá y otros desertores de nuestro ejército. Además, todos habéis leído que D. Carlos al atravesar la frontera últimamente fatigó sus manos escribiendo credenciales para todos los que le acompañaban. De modo que si hubo excesos y monstruosidades en esto de conceder gracias al empezar la campaña, como dice Elio, no los ha habido menores al terminarla.

¿Creéis, señores diputados, que la nacion que ha hecho tantos sacrificios no merece que de ella tengamos piedad? Los generales, jefes y oficiales que desertaron al campo carlista podrán ser reconocidos, y tendremos que pagar los su su traidor y su deslealtad, como se va á pagar á Freixa, á Patero y al mismo Mendiri, á quien parece se le ha reconocido como teniente general, al paso que algunas viudas y huérfanos de nuestros valientes no saben hoy de dónde y cómo han de cobrar sus miserables pensiones, y al paso que ahora en Navarra las familias robadas y saqueadas por los carlistas ven sus bienes y propiedades en manos de esos carlistas.

Señores, ¿qué estímulo vamos á proporcionar á todas las rebeliones futuras! ¿De qué modo queremos purificar el ejército!

Y voy á concluir contestando á una indicación grave que hizo el Sr. Pidal á la Revolución. Dijo S. S. combatiendo la política del gobierno en lo que de liberal tiene que la Revolución no gusta de reyes, y nos citó el ejemplo y la catástrofe de dos restauraciones: la de Inglaterra y la de Francia. Yo creo que el señor Pidal se equivocó, y creo también que la historia le desmiente. Si una y otra restauración fueron efímeras; no se debió á la política liberal; se debió á que aquellas restauraciones se apoyaron desde su principio en el elemento clerical y reaccionario. Ambas restauraciones murieron por el carácter reaccionario, vengativo y rencoroso que les comunicaron los enemigos de la víspera; y esta política estaba favorecida por los herederos de ambas coronas en uno y otro país; en Inglaterra por el duque de York, y en Francia por el duque de Artois.

Creyeran en estas de este modo esas dinastías, y sucumbieron, y yo no quiero que su-

cumba en este país la restauracion; pero en todo caso, la revolución no heredó á ambas restauraciones, pues en uno y otro país fueron reemplazadas por una cuasi legitimidad. Yo no quiero que aquí venga ni la anarquía ni el caudillaje, ni cuasi legitimidades, y á impedir esto tiene mi proposición, en lo que hace relación al ejército, y os ruego la toméis en consideración.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Con decir que el Consejo de ministros había resuelto sin dificultad levantarse á tomar en consideración la proposición del Sr. Navarro Rodrigo, se prueba bastante que no tenía S. S. el menor motivo para pronunciar el dictamen que en apoyo de dicha proposición ha pronunciado.

Pero después de oír lo que he dicho, y de haberlo consultado con mis compañeros, tengo que declarar que el gobierno no prestará su apoyo á la proposición. Si alguien, ó S. S. mismo, en otra ocasion cualquiera, presenta un proyecto encaminado al mismo fin que este, el gobierno será el primero en levantarse á pedir que se tome en consideración, pero hoy por hoy, como lo que el Sr. Navarro Rodrigo ha hecho no ha sido defender el proyecto en su letra, sino discutir y censurar ácretamente la política del gobierno en lo que se refiere á la terminación de la guerra civil, trayendo un debate, por lo demás, que yo agradezco á su señoría, el gobierno, después de defenderse de esa censura, no podrá menos de solicitar una votación de la Cámara, por medio de la cual se declare solemnemente si aprueba ó no aprueba su conducta.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Yo ruego á la Cámara que tenga en cuenta mi difícil posición en esta instantánea, dada por una parte mi falta de práctica, y luego la circunstancia de haber después del señor presidente del Consejo. Desde que he tenido la alta honra de entrar en esta Cámara, he creído que esto no es España y que nosotros no somos españoles; porque oigo aquí tan grandes ideas, que si se llevaran á cabo en el país, le harían el más feliz del mundo; y ahora tengo que pedirle yo á la Cámara que me permita hacer una pequeña historia de mi vida, que podrá explicar el país lo que he sido antes, lo que fui el 30 de Diciembre y lo que he sido en adelante.

(Aquí el Sr. Primo de Rivera hizo una especie de reseña de su historia militar hasta que fué nombrado mariscal de campo, y añadió luego lo que sigue):

Llegaron los sucesos del 3 de Enero; yo había telegrafado ya á los generales de las provincias limítrofes que contaran conmigo, y ayudé aquel movimiento. Volví al Norte á los órdenes del señor general duque de la Torre del cual he recibido muchísimas deferencias personales; y vinieron los sucesos de Somorrostro y Abanto, en los cuales caí herido, á consecuencia de lo cual recibí un telegrama en que se decía que por mi viuda y mis hijos sería teniente general. Algo se ha hablado de esto, en lo que yo deduzco que se me quería echar el muerto por creerme muerto. A los tres meses de recibir aquella grave herida, vino la muerte del ilustre marqués del Duero, y sin poderme contener, porque es cosa de temperamento, puse un telegrama ofreciendo mis servicios y volví al Norte. Otro general, el dignísimo general Serrano Bedoya, creyéndose enfermo, me trajo á la capitania general de Madrid, en donde me ocupé de lo que podía, de organizar batallones para la guerra.

Llegó el suceso de 29 de Diciembre, en el cual creo tener la gloria de haber salvado á Madrid de un conflicto; pero dije al señor presidente del Consejo y al señor ministro de la Gobernacion que yo no faltaría nunca al gobierno que me había nombrado. También se lo dije así al general Martínez Campos, que me había hablado también en el mismo sentido que los otros señores.

Pero llegó el momento de llevar á cabo aquel suceso, cuya gloria corresponde toda al general Martínez Campos, y por el cual no he recibido nada, porque capitán general de Madrid era antes y después de haberse llevado á cabo, y si bien he visto que se me ha nombrado marqués de Estella, creo que habrá sido por mis hechos como militar.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar al Congreso si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Ruego á la Cámara que me perdone si soy un poco largo, porque no he de volver nunca á hablar de mi persona. Pues bien; esa noche del 29 de Diciembre no se me pasó por la imaginacion faltar al gobierno. No tomé parte alguna en la preparación del hecho de Sagunto, y cuando aquí algunos jefes se acercaban á sondear mi opinion, les mandaba á sus puestos, porque nunca he querido tolerar imposiciones de nadie, y menos imposiciones de abajo.

Se dice que al general Martínez Campos se le mandó salir de Madrid y que yo no accedí á esto y le disculpé. Es verdad; como lo es también que a los dos días el Sr. Martínez Campos pidió pasaporte para Avila, y por eso decía yo: ¿para qué dar ese paso, si espontáneamente se va á marchar? Creo que estas esplicaciones satisfarán hasta la saciedad á la Cámara.

Llega por último el momento decisivo, y debo hacer constar que fui el último que reci-

bió la noticia. Cuando yo sabía ya que el general Martínez Campos había realizado su movimiento en Sagunto, yo lo ignoraba. Declaro que del 29 al 30 se me ocultó todo, y que así que tuve conocimiento de la gravedad del asunto y de que se trataba de relevarme, creí que no debía dejarme relevar. Yo guardé todo género de consideraciones al gobierno, y aun cuando por un lado veía se trataba de la salvacion del país, como empleado del gobierno no me era posible fallarle. Conservé, pues, la disciplina militar; pero por encima de la sombra de mi mismo padre hubiera pasado antes que consentir fallar á mi patria.

Considero que esa tarde, y para terminar repetiré que, según sea el ataque, así será la defensa. Yo quiero morir de cualquier manera, antes que vivir con la nota con que otros han vivido y prosperado.

El Sr. Jimenez Palacios hizo algunas aclaraciones referentes á haber puesto su firma en la proposición que se discutía.

El Sr. LOPEZ DOMÍNGUEZ: Ha dicho el señor Primo de Rivera que estando en Santander tuvo noticia de que del otro lado de la frontera se preparaba un movimiento alfonsoino y para el que se le había hablado; y como quiera que en Biarritz se hacían ciertos trabajos y allá se encontraba el duque de la Torre y otros personajes políticos y militares, debo declarar que ni por parte del duque de la Torre, ni de esos otros personajes sus amigos, se pensó en hacer movimiento alguno con bandera determinada en sentido personal; todo se fiaba á la voluntad nacional consultada en Cortes.

El Sr. Primo de Rivera parece que ha dejado entender que en las operaciones de Abanto, creyéndosele cadáver por la grave herida, hubo intenciones de atribuirle alguna responsabilidad en aquella operacion; y me cumple declarar que en las operaciones de Somorrostro y Abanto, en las cuales no hubo más que gloria para el ejército, la responsabilidad como la gloria corresponden al general en jefe, duque de la Torre.

Vamos al convenio de Amorevieta. El señor presidente del Consejo de ministros ha declarado, como creo declaró en la ocasion en que aquí se discutió aquel acto, que será una de las páginas que más enaltecerán la historia política y militar del duque de la Torre.

Conviene, sin embargo, que los señores diputados y el país se retrotraigan al momento en que se verificó el arreglo ó indulto de Amorevieta, y recuerden que la mala impresión que causó en las Cortes y en el gobierno se debió á que se ignoraban los términos y la forma en que estaba redactado, y de ello se aprovechó la política, como suele suceder, para crear una equivocada atmósfera que se desarrolló en la discusión, y la opinion se rebizó, la Cámara lo aprobó y dió un voto de indemnidad al que lo había llevado á término feliz.

El Sr. CASTELAR: Cuando yo tuve la honra de ver al Sr. Primo de Rivera, acababa de dejar la cartera de Estado por dimision del gobierno que presidía el Sr. Figueras. Entonces dije á S. S. que pensaba usar de todos los medios que tuviera á mi alcance para restablecer la disciplina en el ejército, organizar el cuerpo de artillería y aumentar el cuerpo de soldados por la aplicación rigurosa de las leyes de reemplazo.

Pero esta conversacion pasó el 14 ó 15 de Julio, y yo no fui presidente del Poder ejecutivo hasta el 8 de Setiembre. El Sr. Primo de Rivera fué al Norte á las órdenes del Sr. Moriones, pedido, reclamado por este general, á quien yo dije que era necesario fundiese en todos los jefes la idea del respeto á la legalidad votada por la Asamblea; idea que el general Moriones me prometió sostener á toda costa.

Cuando llegó al Norte la noticia de la proclamación de la República, el general Primo de Rivera hizo una observación, pero la hizo fundado en que no se había respetado, según su sentir, la Constitución. El general Moriones pudo persuadir al general Primo de Rivera á someterse á la legalidad, fundado en razones legales. De suerte que esto favorecía al señor Primo de Rivera, porque á mí me convenían generales que tuviesen respeto á la legalidad. Y en la proclama del general Moriones, que casi conservo de memoria, porque aquel general tenía en la parte más avanzada de tal partido grandes simpatías, se esclamaba: venga á contribuir á acabar la guerra civil y á sostener las soluciones legales emanadas de la Asamblea nacional.

Después no volví á tener relaciones con el Sr. Primo de Rivera. Debo decirle, sin embargo, que desde restablecer la disciplina arriba, en medio y abajo. Debo decirle que ciertas ideas militares que veo reinantes, y en la atmósfera, sostienen la disciplina en medio y abajo; pero parece que á los dioses de la guerra se les escapa el cumplimiento de la ordenanza. Es necesario que esto continúe, para que no se crea que los ejércitos siguen á las personas y no á las leyes.

Por lo demás, conste que yo tuve relaciones directas siempre con los generales en jefe del ejército del Norte, y que siempre les recuerdo, no solo la disciplina, sino la observancia de la legalidad representada por la Asamblea Constituyente, como era de mi deber, y como estaba en mi conciencia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Peñuelas tiene la palabra. (Rumores.)

El Sr. PEÑUELAS: Teneis que oírme, señores diputados: ¿es que no queréis que don-

ex-



placion alguna sobre la alusion innecesaria que me ha dirigido el Sr. Primo de Rivera, cuando S. S. no tenia derecho a hablar? (Muchos señores diputados): Si, si. Pues bien, señores, el Sr. Primo de Rivera me ha aludido innecesariamente, diciendo que hablando yo con S. S. en Santander le manifesté que conspirábamos en sentido alfonsino.

La ocasion se me presentaba propicia para hacer méritos ante la situacion presente; pero como no quiero merecimiento alguno que me exija el sacrificio de la verdad y de mi lealtad, debo decir que S. S. se ha equivocado completamente; yo dije á S. S. que yo no proponiamos acabar con aquella situacion anárquica y que queriamos que las Cortes vinieran en su dia á decidir de la suerte del país: el Sr. Primo de Rivera sabe muy bien que paseándose con el señor duque de la Torre y conmigo no oyó de nosotros otras patabras.

Podrá ser que algunos de los que andan cubriéndose con conspiraciones y buscando el medio de adquirir lo que les hace falta, hubieran llegado á S. S. con esplicaciones que yo no pude dar nunca, porque nunca soné con semejante cosa. S. S. y yo hemos hablado largamente sobre lo que haria el general Martínez Campos, y S. S. decia siempre: no teman ustedes; Martínez Campos no hará nada; es alfonsino, un poco loco, pero no se mueve sin mi permiso. (Risas.) Yo cuento lo que me ha dicho: ¿quién tiene aquí la responsabilidad de conversaciones particulares, si no es el Sr. Primo de Rivera, que caprichosamente las ha traído?

Hablaba tambien S. S. de si se podia ó no contar con Moriones; pero no hemos hablado nunca de colocar en el trono inmediatamente y por la violencia á D. Alfonso XII.

Creo que rechazando provocaciones injustificadas, he contestado como debia á la alusion del Sr. Primo de Rivera.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Pido la palabra para rectificar. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados que tengan pedida la palabra para cuestiones personales, que sean lo mas breves posible, que en ello ganará el país.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Renuncio á la palabra. (Risas.)

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Dificilmente me señalaria nadie la alusion que yo he dirigido á un señor diputado que ha ocupado la atencion del Congreso. Mucha necesidad tenia ese señor diputado de dar esplicaciones á la Cámara y al país cuando ha aprovechado esta inoportuna oportunidad.

Nada tengo que rectificar á lo que ha dicho: lo acepto todo; reconozco que ese señor diputado, teniente coronel al empezar la revolucion, y teniente general al acabar la revolucion, no ha sido un niño mimado de ella; reconozco que ha sido completamente agradecido, deficiente y leal con el duque de la Torre, con el Sr. Topete, con el Sr. Serrano Bedoya, con el Sr. Castelar, con sus amigos de la infancia y con el gobierno del 30 de Diciembre; acepto la version que aquí nos ha dado, y que entrego sin dificultad al juicio de los contemporáneos, y si la historia se ocupa de estas miserias al juicio de la historia.

Y ahora, para la Cámara y para el país, debo una explicacion. Yo, durante el período revolucionario, he querido evitar el naufragio, he querido detener á la revolucion en el borde del abismo á que la veia precipitarse: cuando en una noche infausta vi aquí proclamada la república, comprendi que íbamos á un abismo,

si que tuvieramos mas salvacion que el telón y la honradez del Sr. Castelar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, yo ruego á V. S., y que no otra cosa, tenga la bondad de mirar al reloj.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Deploro no ser deferente con V. S. en esta ocasion; pero cuando ocurren acontecimientos de tal magnitud que deciden de la suerte de un país; cuando se ventila la dignidad de un partido, y procedimientos y conductas que afectan á los intereses permanentes de la patria, por mas que uno desee ceñirse á los límites de una modesta alusion, no puede menos de descargar su conciencia del silencio tanto tiempo guardado. ¿Es que tenéis alguna queja del partido constitucional?

El Sr. PRESIDENTE: Nadie ha atacado aquí al partido constitucional.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Paréceme, señor presidente, que el partido constitucional tenia algun derecho para explicarse aquí respecto á los sucesos del 30 de Diciembre, traídos con tanta inoportunidad; pero renuncio por el momento á esa explicacion, reservándome para cuando la ocasion se presente, y voy á las rectificaciones que reclama el discurso del señor presidente del Consejo de ministros.

Yo he dicho que esta guerra habia dado de sí dos capitanes generales y dos grandes cruces con 10 000 pesetas cada una, y que la guerra civil anterior no dió mas que un capitán general, y la de Africa ninguno. Estos hechos no han sido contestados.

El señor presidente del Consejo ha dicho que existe y no existe el convenio con Cabrera. (El señor presidente del Consejo de ministros: No existe, ni ha existido nunca.) Pues felicito á su señoría y me felicito á mí mismo, por el país y por el ejército, que en tan mala situacion se encontraba enfrente de las provincias vascas y enfrente de las huestes carlistas.

Yo tenia grandes esperanzas fundadas en el talento del Sr. Cánovas, del cual, como español me envaneece; me parece S. S. tan gran figura como lord Chatam, de quien decia su cuñado lord Greenville que no queria formar parte de ningun ministerio con él, porque era una unidad tan gloriosa, que siempre seria seguida de cerros: yo esperaba mucho de S. S.: yo esperaba que haria lo que Bismark en Alemania, lo que Cavour en Italia, lo que está realizando la raza slava en Rusia, lo que aun en estos mismos momentos realiza la modesta Suecia. Cuando he visto el convenio con Cabrera, lo digo con dolor, se han defraudado todas mis esperanzas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No puedo menos de levantarme antes de terminar este debate, para decir algunas palabras.

En primer lugar, algunos accidentes de este debate, al paso que me confirman en la esterilidad de todos los de su género, me obligan á hacer una declaracion. Aquí, con mas frecuencia de lo que conviene, se dan materiales para escribir la historia contemporánea. Mi posicion me impide entrar en este género de discusiones; pero no se entiende que por que callo asiento á ciertas cosas. Conste que reservo mi libertad de aclarar ciertos hechos, y que mi silencio no significa que yo asienta á nada.

Dire también al Sr. Navarro y Rodrigo que desde que me encargué del poder dije que la ley de 1839 daba medios para restablecer la unidad constitucional del país; y aunque se me hicieron indicaciones para que aceptase la conservacion de los fueros, contesté que no podia aceptar mas que el estado anterior á la

guerra, la ley de 39, y el deber de ser rápidamente á las provincias y proponer á las Cortes una ley que decidiera lo necesario para conservar la autonomia local, sin perjuicio de la unidad constitucional. Aun eso lo ofreci para las provincias que reconocieran á D. Alfonso en el término de treinta dias. Tomé, pues, la situacion mas clara y mas favorable para el país.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Voy á dirigir un ruego al señor presidente del Consejo de ministros.

Su señoría ha dicho al principio que el fondo de la proposicion era conveniente para el ejército y para el país. No paguen, pues, el país y el ejército culpas que son mias. Dadas á mí, si gustais, un voto de censura, pero aprobada la proposicion que en su fondo reconozco buena.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): El gobierno está dispuesto á que la proposicion se reproduzca, y en el caso de que lo sea, á apoyarla; pero en este momento no se trata de un voto de censura á S. S., que no lo merece; de lo que se trata es de aprobar la conducta del gobierno, y por eso necesita esta una votacion, despues de la cual puede decir que la Cámara ha aprobado su conducta durante la guerra.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Retiro la proposicion.

El Sr. GUTIÉRREZ: Yo la mantengo.

Leida de nuevo la proposicion, y puesta á votacion, se pidió por suficiente número de diputados que fuera nominal; y verificada así, resultó desechada por 175 votos contra 24.

El señor PRESIDENTE: Aun cuando habia algunos dictámenes señalados para el orden del dia de hoy, como no son urgentes, la mesa propone al Congreso que sustituya el martes de la semana que viene al de la semana actual, que es Semana Santa, y que ese dia se reuna tambien las sesiones.

Hecha la oportuna pregunta, se acordó que se suspendieran las sesiones hasta el martes de la semana inmediata.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el martes de la semana próxima: la misma que habia señalado para hoy.

Se levanta la sesion.

Ran las ocho.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de anteayer domingo publicó las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto indultando de la pena capital impuesta por la audiencia de Cáceres á Agustin Segur Dominguez en causa seguida por delito de asesinato.

Hacienda.—Una orden dictando disposiciones para resolver las dudas que han consultado varias administraciones económicas del reino para llevar á efecto el canje de recibos por títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

Otra especificando los aceites que se hallan comprendidos en la partida séptima de la tarifa del impuesto de consumos y los que se hallan excluidos de la misma.

Otra declarando que en las remesas de toda clase de géneros que verifiquen el comercio y la industria nacional á las posesiones de Ultramar, solo se exija un sello de 5 céntimos de peseta del impuesto especial de ventas en cada caja, fardo ó bulto objeto de la remesa.

Fomento.—Orden resolviendo que no proceda la admision de una demanda contencioso-administrativa presentada á nombre de don Juan Domingo Pinedo, director de la sociedad

Monte-pio Universal, contra dos reales órdenes expedidas en 30 de Marzo y 23 de Junio de 1875.

Otra resolviendo que es improcedente otra demanda presentada á nombre de D. Juan Pinedo y otros imponentes de la compañía titulada Monte-pio Universal, sobre revocacion de una real orden de 14 de Diciembre de 1867, que aprobó los acuerdos adoptados por la mayoría.

Gobernacion.—Decreto autorizando al ministro para que sin las formalidades de subasta efectúe las obras que hay necesidad de practicar en la casa número 16 de la calle de Bailén, destinada para prevencion del cuerpo de orden público del distrito de Palacio.

Otra con igual autorizacion que el anterior respecto de las obras necesarias en la prevencion del cuerpo de orden público del gobierno civil de esta provincia.

La de ayer inserta las siguientes:

Gobernacion.—Dos decretos mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en los distritos de Cuéllar, Segovia y Sort (Lérida), respectivamente.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto del personal de jueces de primera instancia.

Fomento.—Una orden declarando improcedente la via contenciosa para la demanda presentada por D. Juan Domingo Pinedo contra una real orden referente á la compañía titulada Monte-pio Universal.

Otra derogando las órdenes de 22 de Diciembre de 1868 y 1.º de Febrero de 1870 y la real orden de 23 de Junio de 1871 en cuanto se oponga al cumplimiento del artículo 8.º de las leyes de pesas y medidas de 1849.

Y la de hoy las siguientes:

Gobernacion.—Un decreto señalando las atribuciones que corresponden á S. A. R. la princesa de Asturias como presidenta de la junta de señoras, encargada de auxiliar al gobierno en los servicios de Beneficencia.

Gracia y Justicia.—Una orden autorizando á los presidentes de las audiencias de Burgos y Pamplona, para proveer interinamente las notarias vacantes en las provincias Vascongadas y Navarra.

Estado de indultos negados y concedidos.

Hacienda.—Una orden disponiendo se reconozca como carga de justicia una pension anual de 1.500 rs., por un capital impuesto á censo para la construccion de la carretera de Oviedo á Leon.

Otra derogando la orden que cita, que prohibió la exportacion del mineral de hierro en los terrenos ocupados por los carlistas.

Otra concediendo un plazo de dos meses para que las sociedades, ayuntamientos, comerciantes y particulares de las provincias que cita, reintegren el importe del papel y sellos que hayan debido emplear en sus documentos.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

El Banco hipotecario de España convoca la junta general ordinaria con sujecion al artículo 60 de los estatutos el sábado 13 de Mayo próximo á las dos de su tarde, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 12, para la aprobacion del balance general de 1875, determinar sobre el dividendo supletorio á las acciones, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria del gobernador.

Los señores accionistas que posean mas de 50 acciones, ó por lo menos este número,

ro, deseen asistir y tomar parte en la junta general, deberán depositarlas antes del 13 del actual para poder ejercitar su derecho.

En Madrid, en la caja del establecimiento y actual domicilio, calle de Recoletos, núm. 17. En París, en la del Banco de París y de los Países Bajos.

Se facilitará á los señores accionistas, además del recibo de las acciones, una tarjeta personal de asistencia.

Segun el art. 59 de los estatutos, nadie podrá tener por sí ó delegar mas de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid 8 de Abril de 1876.  
El secretario general, Enrique Lamartiniere.

### ULTIMAS NOTICIAS

Ayer han sido detenidos en el gobierno civil 34 individuos.

En los círculos políticos aumentan los rumores acerca de la llegada á Madrid de un alto personaje que tiene hoy gran preponderancia en nuestra Antilla.

Parece que por las montañas de Cataluña vayan algunas partidas de ladrones.

Mañana sale con destino á Ciudad-Real el batallon cazadores de Cuba para ayudar á la estincion de la langosta.

Por la línea del Mediodía con direccion á Andalucía el cardenal Moreno.

Treinta individuos del regimiento de caballeria husares de la Princesa han salido para Pamplona custodiando la caja de fondos de dicho regimiento.

Ha salido de Madrid el propietario de El Imparcial Sr. Gasset y Artimo.

Por la línea del Norte han llegado 64 carlistas con pases para sus provincias.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las tres menos veinte minutos.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se aprueba el dictamen de la comision de actas, nombrando senador de Puerto Rico á don Antonio Hurtado, cuyo senador juró su cargo, ingresando en la cuarta seccion.

El Sr. Alvarez anuncia una interpelacion al ministro de Hacienda sobre la presentacion de los presupuestos, y principia á explicar la causa de cerramos este alcance.

### BOLETA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 11 de Abril.

PONDS PUBLICOS

El 5 por 100 consolidado español, á 16'52.

Exterior, á 16'70.

Bonos del Tesoro, á 60'75.

Segunda serie, á 61'15.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 30'30.

Nuevas del 76, á 28'90.

Billetes hipotecarios á 00'00.

Banco de España, á 175'00.

### CAMBIOS.

Paris, á 3 dias vista, 5'06 p.

Londres, á 90 dias fecha, 48'50.

MADRID.—Imp. de El Ferrol Español, y de don Juan de los Rios, en la calle de San Pedro, núm. 17.

mente la gazuza y restablecido algun tanto el silencio en vista de las botellas vacías, un joven cazador se levantó. Era este bardo, aunque no sabiamos que tuviese semejante talento de sociedad. Tenia esperanzas de que le leyeran un vaudeville que acababa de componer con ayuda de otros cuatro amigos en el teatro de Montmartre. Por lo demás, su fisonomía era dulce y franca. Reclamó la benevolencia del auditorio, pasóse la mano por sus cabellos cenicientos, y cantó en el tono del tontaine tonton

Viva nuestro capitán,  
con sus gorros de algodón,  
tontaine, tontaine, tonton;  
vivan tambien el fustán,  
el puuto y el moleton  
tontaine, tontaine, tonton.

—¡Bravo! ¡bravo! exclamó, haciendo el coro, toda la compañía.

Yo no sabia cómo tomar el obsequio, pues no podia comprender si el joven bardo era un burlon de primera, ó un ente cándido que se entregaba á la inspiracion simplemente, y con el abandono propio de su edad. Oscar me tranquilizó, manifestándome que acaso la fuerza del consonante habria lanzado al adolescente en las ideas industriales, tratándose de una reunion puramente militar. El resto de la cancion nos probó esta sospecha.

Cazadores, bajo el gorro  
de simple borla derecha  
del jefe del peloton  
tontaine, tontaine, tontaine;  
veis inflamarse la mecha  
que dispara el mosqueton,  
tontaine, tontaine, tonton.

eran todos parecidos; aunque tal vez eran unos mas verdes que otros, única distincion que podia hacerse entre ellos. Probablemente el pintorcillo prodigaba mas su color favorito cuando sus medios se lo permitian. En este caso tengo algo por qué reconvenirme acerca de aquellos excesos de verdura; pues con un amigo menos generoso que yo Oscar hubiera ejecutado praderas menos subidas de punto, con lo cual no hubiera perdido nada el arte.

Sea como quiera, yo habia logrado hacerme estimar completamente de mi compañía, cuando llegó el dia del banquete mandado preparar en las Vendimias de Borgoña. La fiesta fué fabulosa.

El dueño del establecimiento no se limitó á la vaca, sino que prodigó el carnero y el vino de á diez. Esta generosidad fué tanto mayor de su parte, cuanto que la usaba con crueles parroquianos. Abusando de una fórmula que exige, que el pan y el vino estén á discrecion, el huevero devoró cuatro libras y media de pan, y se bebió tres azumbres de liquido: el manguiero siguió muy de cerca á su colega en este asalto de consumo; y en fin, del uno al otro extremo de la mesa hubo un complot urdido al efecto contra las provisiones del establecimiento. En pago de la hospitalidad, los energúmenos lo derrocharon todo; no parecia sino que no habian comido en medio mes; sus colmillos podian competir en solidez con los de los canibales del mar del Sur. No habia yo visto comer tanto en toda mi vida. El cuerpo de oficiales, por espíritu de justicia, dió muestras de una sobriedad ejemplar: á no ser por esto, el dueño del establecimiento no hubiera podido contenerse sin pedir misericordia.

A los postres, cuando se hubo apaciguado completa-

las; lo cual es difícil, porque los cazadores son variables como las olas.

—¡Bahl respondí yo, un hato de carneros!

—¡Carneros hoy, tigres mañana, Paturot! Ahí tienes el factor de las ostras. Ya ves cómo lo han precipitado. ¿Qué falta tenia ese hombre? Ser muy buen muchacho y nada mas.... Era un recluta, y toda la compañía se le subia á las barbas.

—Como un rey de las ostras que era, dijo Malvina con acento de compasion.

—¡Sírvate de leccion esto, Gerónimo, prosiguió el pintor. Es menester que te muestres orgulloso con tu compañía. Tú tienes ya un falso barniz de Napoleón, y debes aprovecharlo. Llámalos veteranos, tíralos de las orejas en memoria del grande hombre; lleva tabaco en los bolsillos; cruza los brazos á la espalda; promételes la cruz de la legion de honor en la primera batalla; agóbiales con palabras campanudas y abusa de tu sombrero. Hé aquí tu programa.

—¡Bravo! Oscar, exclamó mi mujer, olvidándose en su exclamacion de llamarle señor.

—Sí, capitán Paturot, si quieres sacar partido y llegar á ser el ídolo de la compañía, es menester que hagas respetar tu grado. Nuestros cazadores no tienen aun bastante espíritu militar, y conviene inculcárselo.

Una compañía se maneja por medio del amor propio: todos quieren parecer soldados, llamar la atencion por el alineamiento, ejecutar con uniformidad el manejo del arma, desplegar bien una guerrilla, y molerse en ejercicios y evoluciones: eso es lo que gusta. Fuera de eso la compañía no es compañía, y los cazadores no son sino paisanos mejor ó peor disfrazados. El espíritu de



# ANUNCIOS

## MEDICAMENTOS MARINOS LABORADOS POR **YARTO MONZON,** FARMACÉUTICO. EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermos tanto de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo se moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que viaja enfermo. Los incesantes pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes departamentos:

### NO MAS TÍISIS.

#### Jarabe Marino.

Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laríngea, pulmonal, enfermedades graves del corazón, del útero ó la matriz tisis de estos órganos. Certificados de médicos distinguidos son los fragantes testimonios de esta verdad, superior al Aceite de Bacalao para los niños. Panacea para todas las dolencias ocultas de la mujer.—Frasco con instrucción 5 pesetas.

#### Envia su utífera de plantas marinas.

Refresco superior á la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Fucus vesiculosus* que contiene destruye la obesidad excesiva. No acorta la vista como sucede á todo el que usa la zarzaparrilla.—Frasco: Gran tamaño, 4 pesetas; chico, 2 pesetas.

#### Antinervioso marino vegetal.

Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda á los que temen el café: unas gotas, en este néctar de la humanidad, evitan síntomas nerviosos: la señorita mas imitacionable pueda tomar café y usarlo en todos los gustos y desazones de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escasea en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

#### Píldoras afrodisíaco marinas.

Contra la impotencia apagada por excesos ó prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la fuerza generatriz, y reconstituyente de la debilidad física.—Caja con instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

#### Píldoras Maticales.

Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquier perturbación crónica en este órgano.

#### Píldoras Marino Purgantes.

Estas píldoras se recomiendan por sí mismas. Cuantas las han usado las ponderan por no sentir su acción cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber como de costumbre; los niños se purgan con una sola píldora.—Caja con instrucción, 3 pesetas.

#### Pomada contra las grietas.

Remedio seguro para curar las grietas de los pezones, de las manos, de los labios, etc., cura en tres días. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin limpiar el pezón.—Caja, 3 pesetas.

#### A las madres de familia.

La yartina que arroja lombrices á militares.—Caja, 1 peseta.  
El calcaetoro marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secreción.—Caja, 4 pesetas, y

El oulofio marino para la detención de los niños de pecho y volver la baba, salvándoles de una muerte segura.—Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para criar y salvar sus hijos de la niñez.

#### Pomada marina universal.

Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades por absorción, como los baños de mar. Las escrófulas, lamparones, bocio, fistulas, úlceras, caries, el raquitismo, los niños estebados, palizambos, la hemiplejía, pasaplegia y gastralgia, palpitaciones, etc., son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicina interna tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pídanse prospectos.—Botes de una, dos y cuatro onzas, á 8, 14 y 20 rs.

#### DEPÓSITOS.

Madrid: Farmacia de Izquierdo, Puente de San Juan, Ruda, 14, Perez Negro.—Provincias: Antequera, Espino.—Albacete, Martínez.—Ávila, Blasco.—Alicante, Castro.—Badajoz, Camacho.—Bejar, Saiz.—Burgos, Barrio Canal.—Cádiz, Real.—Córdoba, Fuentes.—Don Benito, Camacho.—Granada, Rubio Perez.—Huelva, Baltasar.—Jaén, Higuera.—Jerez de los Caballeros, Cano.—Leon, Rodríguez (Hospital).—Lugo, Rodríguez.—Melgar Fernamental, Yarto.—Oviedo, Martínez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Pamplona, Esparza.—Salamanca, Villar y Pinto hermanos.—Santander, Rodríguez.—Sevilla, Gradas Catedral, botica.—Toledo, Elegido.—Valladolid, Retuerto.—Vitoria, Ramos.—Zamora, Narbon.—Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

## INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Ex'gr el método.) Treinta años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN estan recomendadas para curar las enfermedades de la garganta, las estenosis de voz, la respiración fatigosa, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Son sumamente necesarias á los señores predicadores, magistrados, profesores y cantantes, así como á los fumadores y á todos aquellos que han hecho ó hacen uso del mercurio.  
En Paris: Farmacia ADH. DETHAN, calle de Faubourg-St-Denis, 90.  
Y en todas las farmacias ó depósitos de medicamentos franceses.

COMPAÑIA DE VAPORES ESPAÑOL  
UNICA DE VAPORES ESPAÑOL  
FABRICA MODERNA FUNDADA EN 1864  
OCHO MEDALLAS DE PREMIO  
CARTES Y TRES SUPERIORES

## OCEANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA

El 4 de Abril caldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

## IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amatugui, en Cádiz  
Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierdo a.

## EL DERECHO MODERNO,

por D. FRANCISCO CAÑAMAQUE,  
Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.  
Contiene los siguientes capítulos: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De encauza.—De asociación.—De reunión.—El Jurado.—Inviolabilidad del hogar doméstico.—Abolición de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quitas.—De todo fuero y jurisdicción orivilgada.—Desamortización.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralización administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Militia nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la agricultura española.  
Esta obra, inmejorablemente juzgada por toda la prensa sin distinción de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provincias, 4'50; América 6.  
DEL MISMO AUTOR:  
Léase sobre la situación moral y material del cuarto Estado.—Ángela ó la víctima.—Ventajas del progreso.—La algarabía del sable. Está en preparación con el título de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religión, viajes y recreo.

## DOCTOR IN ABSENTIA.

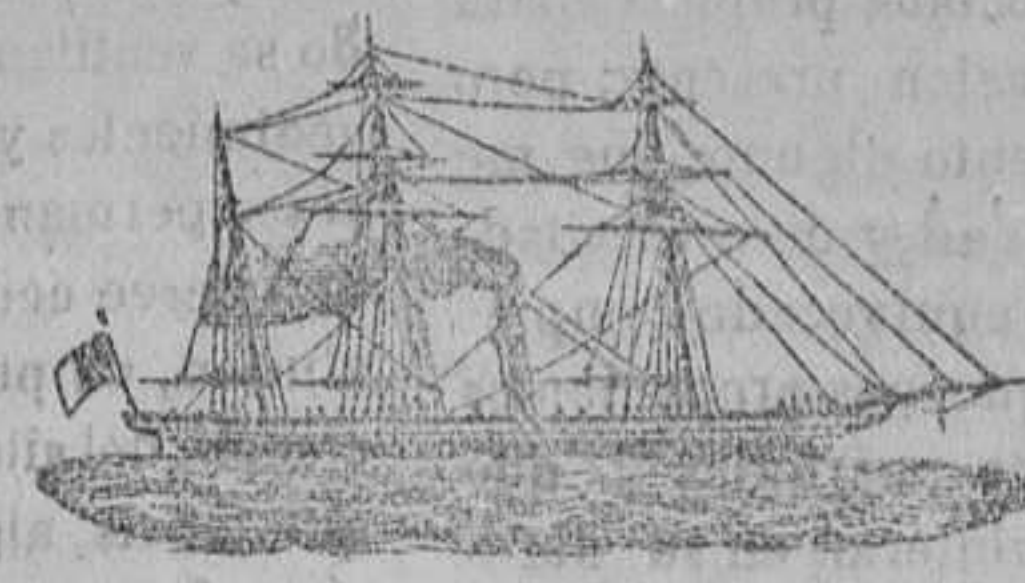
Los profesores en artes, letras y ciencias el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que desean obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honores rto, pueden dirigirse á MEDICUS, calle de Cay, 48, Jersey (Inglaterra)



CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Mouchet, privilegio. 14 rs.  
Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Aubert.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.  
Y principales perfumerías.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION.



POR VAPOR AL PACIFICO.

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Río-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	Rs. 2675	Rs. 2060	R. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña ó Vigo . . . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que tienen tomado billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía,  
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## FABRICA DE CHOCOLATES

### MOVIDA AL VAPOR!

## MATIAS LOPEZ,

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Ha sido premiado en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fabricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El suceso que de día en día viene experimentando demuestra al favor que el publico le dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival; es la casa que mas fabrica y mas vende.  
Frasco de 4 á 20 reales libra.

Hace con mas asiduidad é inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratamiento que sobre la utilidad y preparación del café escrito el Sr. Lopez en 1879.  
Frasco de 2, 10 y 16 reales libra.

Hecho variadas y excelentes clases el Sr. Lopez en su despacho, Puerta del Sol, núm. 21. Paquetes de una á ocho onzas.  
Frasco de 1 á 5 reales onza.

El sagú, tapioca y arrow-root que confecciona el Sr. Lopez pueden competir en precio y calidad con las mas acreditadas del extranjero.  
Frasco: 4 6, 2 y 16 reales libra.

1.000 paquetes de venta en Madrid y 3.000 en provincias.  
DEPOSITO GENERAL, PUERTA DEL SOL, 21.  
Mas en todas las boticas y librerías de España, América y Portugal.

## VELOUTINE CH LES FAY

Pollo de arroz esencial preparado con bistumbe.  
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.  
Da al cutis frescura y transparencia.—Precios: Caja con agua, 24 rs; sin borb. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.  
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.  
En MADRID, por mayor: Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, Sras. P. García Frera, Morales, Martínez, M. Miquel, Ocaña, y Escolar, Ortega.

— 206 —  
cuerpo, voto á tal, y el título de la compañía modelo, vive Cristo!

—Señor Oscar!... dijo Malvina.  
—¡Ah! perdonad, Mna. Paturot, es cosa del oficio, y aunque Gerónimo jurase como un carretero, no haría nada de mas: con eso adquiriría mayor imperio sobre los cazadores. Sobre todo, le encargo que los abruma con ejercicios: ese es un medio de hacerse adorar; y no sería malo que de cuando en cuando sorprendiese á los centinelas en la garita: es uno de los medios que usó Napoleon. Que cada cazador diga al ver á Paturot sobre las armas: «Ese no juega; ese es duro de cocer.» No necesita mas para ser capitán inamovible.

Tales fueron los consejos que Oscar me dió; y mas adelante tuve ocasion de reconocer que eran muy acertados. Evidentemente el pintor conocia el terreno que pisaba, y sabia cómo se debe ejercer el mando sobre los paisanos armados. Tal vez exageraba el prestigio de ciertos recuerdos; pero si el tricorno histórico no añadia nada al programa, tampoco hacia daño.

Yo tenia pues trazado mi plan, y solo me faltaba una cosa, la instrucción necesaria. En mi calidad de cazador, verdad es que habia aprendido el manejo de las armas, y ejecutaba con bastante precision los tres ó cuatro movimientos principales del ejercicio de fuego. Pero de esto á los deberes de capitán hay toda la distancia que separa al discípulo del maestro. Era menester aprender la táctica en general, la táctica de peloton, la de batallon, formarse para el difícil arte del mando, saber cómo se hace maniobrar á los soldados; y por último, iniciarse en las sábias evoluciones de la guerra, sobre las cuales el caballero Folard ha escrito un bellí-

— 207 —  
simo libro, y que tantas veces improvisó Napoleon sobre el terreno mismo en que daba una batalla.

Empero era menester emprender este estudio en secreto, á fin de que la compañía no supiese que el grado habia precedido á la instrucción; y para ello usé de mucha destreza, procurando ser muy reservado en mis primeros mandos, y dándoles mas firmeza y acentuacion á medida que me sentia mas seguro de mis conocimientos. Desde entonces no hubo ya gorrería para mí. El peso de la casa recayó todo sobre Malvina. Se fueron á paseo el punto y las calcetas, los pitones y las medias de seda. Yo era un rayo de la guerra, y solo me animaba el olor de la pólvora. Me iba á las llanuras, donde se ejercita la tropa de línea, admiraba el orden de batalla, las disposiciones por secciones, las carreras al paso gímástico, los cambios de frente, los movimientos de los centros y de las alas.

Poco á poco me fué pareciendo que habia en mí algo de un Turena, ó del mariscal de Saxe, y que en una época menos pacífica hubiera podido, como cualquier otro, tomar á Berg-op Zoon, ó asaltar la calzada de Arcola.

Mientras yo me adiestraba de este modo en el arte de la guerra lejos de mi casa, mi sargento primero, cuya educacion militar estaba terminada, se hacia cada vez mas el comensal inevitable de aquella. Madama Paturot estaba muy ocupada para poder abandonar el almacen; pero Oscar no se paraba en pelillos. Instalábase allí en medio del dia, distraía á los dependientes contándoles cuentos verdes, y no abandonaba el puesto sino para ir á aumentar el número de los campos de hortaliza que adornaban su taller, para formar una coleccion de lo que él llamaba sitios de las cercanías de Roma. Estos sitios

— 210 —  
—¡Admirable! exclamó la compañía, á la que habian hecho indulgente las continuas libaciones.

Despues de las coplitas vinieron los brindis, y cada cual quiso improvisar el suyo. Oscar brindó á la salud de Mna. Paturot, lo cual fué acogido con el mayor entusiasmo por los proveedores de la casa. Por último, llegome mi turno de hablar, y el mas profundo silencio se estableció entre los convidados. Yo no he sido nunca muy diestro en la improvisacion; así, cuando me ví en presencia de aquellas sesenta cabezas sonrosadas, que asataban hacia mí sus ciento veinte pupilas, una especie de vértigo se apoderó de mí. Aquella gente no era muy entendida, pero no obstante, me intimidaba. Por fortuna recordé los consejos de Oscar, y tomando una postura napoleónica, y pasando mi mirada de águila sobre la asamblea, dije con acento tembloroso:

«Camaradas:  
«Estoy contento de vosotros. Sin embargo, la compañía no es lo que debería ser, voto á tal. Desde mañana quiero introducir en ella la reforma, y si no sobreesale, no será, voto á tal, por culpa mia. Otro no os diría mas que esto: voto á tal, y yo no os digo mas tampoco. Una palabra aun, la última. Pensad en que desde lo alto de sus plumeros, la compañía del Puget os contempla.»

Esta alocucion breve y rápida exaltó á mis veteranos, que olvidando toda reserva me levantaron en alto y me llevaron en triunfo.